



LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 39
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juez 1º Inst. y 1º Nom. Familia, en autos "De-thou, José Roberto y Lopez, Cristina Beatriz-Di- vorcio Vincular" (Expte. n° 234539)", Mariana B. Carlen M.P. 1-1215 (domicilio Arturo M. Bas n° 352 Piso 4º Of. "B"-Ciudad), rematará (Sala Re- mates Poder Judicial Arturo M. Bas 244 subsue- lo), el día 01/03/18, 10:00hs., el inmueble inscrip- to a la Matrícula n° 1.534.712, que se describe: Fracción de terreno ubicada en Bº Residencial Alto Alberdi, calle Julián Aguirre n° 2812, es- quina Espora, de esta ciudad, con las siguien- tes mejoras: En el frente: 1º) local comercial de aprox. 20M2 donde funciona una despensa y se encuentra ocupado por el hijo del propietario.2º) Casa en PB, de ladrillos vistos, con acceso prin- cipal por calle Julián Aguirre e ingreso vehicular por portón de chapa por calle Espora, consta de cocina, comedor de diario, living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos, patio con habitación-depósito. Se encuentra opucada por la Sra. Crsitina Beatriz Lopez. Base \$ 620.741 o sus dos terceras partes, posturas mínimas \$ 20.000, contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comprador abonará en el momento de la subasta el 20% de seña a cta. de precio, más comisión martillera (3%), más el 4% s/precio de subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505) y saldo al aprobarse la subasta, con más intereses e IVA si correspondiere. Compras en comisión, de- nunciar nombre y domicilio del comitente en el acto de subasta, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Ver día 28/2/2018, 12:00 hs. Informes martillera Carlen tel.: 153010397. Fdo. Dr. Rodol- fo Moreno, Secretario. Of. 22 de Febrero de 2018.

3 días - N° 140088 - \$ 2647,20 - 01/03/2018 - BOE

O. Sr. Juez 22º Nom. Civil y Com. Sec. Isaia, autos: "ROISMAN MARIO RUBEN C/ VINAY JUAN FRANCISCO Y OTRO - EJEC.;" EXPTE. 6133105. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980-2º P- C" - Cba., subastará el 28 de Febrero de 2018 a las 10 hs., en Sala de Remates T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de Cba, la nuda prop. del 25

% del inmueble inscrip. en Mat. 350441 (11), ubicado en calle Palestina esq. Martin Garcia, Bº. San Martin de Cba. , a nombre de Lirio Juan Demetrio. Base:\$100.000.-, dinero en efvo, me- jor postor, debiendo abonar comprador en acto de subasta el 20% del importe de compra, más comisión de ley del martillero y 4% s/ precio de sub. Ley 9505, saldo en el plazo que fije Auto Aprob. de Subasta, cdo el Auto no se dicte pasa- dos 30 ds de subasta, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable abonará int. equivalente a la Tasa Pasiva B.C.R.A., con más el 2% nom. mensual desde fecha de subasta hasta efectivo pago. Post. Min. \$1.000.- En caso de compra en co- misión el comisionado deberá completar form. Correspondiente e indicar nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercib. de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC). TI- TULOS: Art. 599 del C.P.C.C. Actor eximido has- ta monto de liq. aprobada, sin perjuicio de los acreedores de preferencia. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: terreno destechado, actual- mente utilizado como lavadero de autos, con 4 boxes abiertos y un depósito chico de material, según constat. fs. 226. Estado gral del predio es bueno. Ocupado por inquilino. Usufructo a favor de Lirio Juan Demetrio y Ruggieri Angela Ester Francisca. Zona c/ todos serv. Municipales. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo: Dra. Isaia Silvia, Sec. Of. 19 /02/18. SILVIA ISAIA SECRETARIA

3 días - N° 140136 - \$ 3006 - 28/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Excmá Sala 6 Camara Unica del Trabajo -Sec N° 11 Dra Eva Pascual Torres en autos: "GENNARO, SILVANA ELIZABETH C/ CASCIOтта, PAULO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - HABERES" EXPTE. N° 3180150, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 28/02/2018 a las 11.30 hs., en Sala de Audien- cias de la Sala Sexta de la Excmá. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P. B., Córdoba, o el 1º día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Inmueble Matrícula 2025 (11) LOTE UBICADO EN CALLE MONTEVIDEO N° 569, Dpto Capital LOTE 3, SUP 217 MTS.2. CONDICIONES: (\$651.802) (fs. 1236/1237), y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3) o sea \$ 434.534,66), en dinero en efectivo y al mejor postor, POSTURA MINIMA: \$ 5000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero (3%) dinero efec- tivo; y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al adquirente que deberá cumplimentar lo previsto en la ley 9505 -art. 24- 4% del importe de su compra, correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Si el Auto aprobatorio de remate no se hubiera dictado pa- sados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hi- ciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés equivalente a la tasa media promedio publicada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual, que será calculado desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, sin perjuicio de lo decretado supra, el adqui- rente deberá instar en el plazo de diez días en el Registro respectivo, bajo apercibimiento de ser responsable de los costos, gastos, daños y/o perjuicios que pudieren surgir de dicha demora. El adquirente deberá denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 19/02/2018- FDO: Eva del R. Pascual Torres Secretaria.

5 días - N° 139549 - \$ 4715,60 - 28/02/2018 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIA-

ACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/GELOSI LORENA ESTER-E.Prendaria”(Nro. 2657847) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 28 Febrero 2018 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca “Fiat” Modelo Palio HL 4 P,año 1997 DOMINIO BJU 384. En func.y en estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568- Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Febrero de 2018.-
3 días - N° 138059 - \$ 735,69 - 28/02/2018 - BOE

O.J. 1° Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec. Dr. Juárez en autos “SALLUZZI, Diego Sebastián c/ HEREDIA, Noelia Natacha-EJECUTIVO” Exp. 6352500 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/ dom. S. Nacional 749, Rem. el 28/02/18, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Peugeot 206 XT 1.9D 5 P. Año 2008, Dom. HBC 570, Ch. Peugeot 8AD2AWJYU8G065969, Mot. Peugeot 10DXDQ0036968. A nbre. de Heredia, Noelia Natacha (100%). Sin Base. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interés s/ saldo tasa pasiva BCRA mas 2% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC. En caso de superar el saldo a abonar los \$30.000 deberá realizar transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11). Exhibición: Perloti 662 Sta. María de Plla. Los días 21, 22, 23, 26 y 27 febrero horario comercial. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 08/02/18. Fdo. Dr. Mario Juárez- Sec.-
3 días - N° 138607 - \$ 998,04 - 28/02/2018 - BOE

Remate Judicial por Quiebra. Bienes muebles, electrodomésticos, electrónicos y muebles de oficina. bases y condiciones “ver pagina de subastas electrónicas”. Subasta electrónica: Inicio 26/02/2018 a las 11 hs. Finaliza 05/03/2018 a las 11 Hs. Oferentes hacerlo en la pagina de subastas electrónicas. Autos: “FLORES EDUARDO JOSE- QUIEBRA INDIRECTA- expte. n° 559063. Exhibición de bienes: consultar en la pagina.

Informe al Martillero Damian Valdemarin Mat. 1-00252. Fdo Dra Beretta Anahi T. Sec/a. Juzg. de 1° Inst. Sec. n° 2.

2 días - N° 139321 - \$ 209,96 - 26/02/2018 - BOE

ORDEN:JUEZ 1ª.Inst.C.C.3ª.Nom.S.Francisco,Secretaría:Dra. Nora Carignano. Autos: “MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA C/ GONZALEZ VICENTE RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO” EXTE:2639735, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el día 26 de Febrero de 2018 a las 10.30 horas, en el Juzgado de Paz de La Paquita. el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pueblo La Paquita Pedanía Libertad, Dpto. San Justo Cba., designada LOTE 5, Mza.36, que consta de 25 ms. De frente al Este por 50ms. De Este a Oeste, SUPERFICIE: 1.250ms2.- Inscripto a nombre de los demandados: GONZALEZ RAFAEL y HEREDIA RAMON, 50% C/Uno.- matrícula:1.312.930- Condiciones:Saldrá a la venta con la base imponible (\$31.937), mejor postor, en efectivo o cheque cert., el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), resto al aprobarse la subasta- Compradores en comisión deberán dejar de manifiesto en planilla reglamentaria, los datos completos del comitente, quien se deberá notificar dentro de los 5 días para ratificar la compra, caso contrario se le adjudicara la compra al comisionado- Condiciones y Estado: Construido, un dormitorio, cocina comedor, baño inst., todo con techo de zinc, un deposito pequeño afuera, todo precario y ocupado por la Sra. Sindy Castillo su esposo y 2 hijos, en calidad de prestamo -TITULOS: Ver autos-Consultas:- Tel.03564- 15566028.- Secretaría: 19 Febrero 2018.-Firmado:Dr.Tomas Pedro Chialvo-Pro-secretario

4 días - N° 139423 - \$ 3284,16 - 26/02/2018 - BOE

Orden: Sra. Juez 6ª Nom. C. y C. Secretaría Nro. 11 de esta ciudad de Río Cuarto. Autos: “LOPEZ, Mariano Fermín – Declaratoria de Herederos” (Exp. 1913269 cuerpo 1º) ” mart. José Omar López M. P. 1.225 con domicilio en Sobremonte 532, 1er. Piso oficina 21, Río Cuarto, rematará el día 28/02/2018 las 11 hs. Juzgado de Paz C. Molde - Inmueble inscripto matrícula n° 733.769 (24-07) a nombre de los Sres. Mariano Fermín López y Margarita Catalina Delsoglio de López. Dicho inmueble con todas sus mejoras, constituido por fracción de la Quinta 24 D. de la Colonia Domingo Funes, dentro del radio de la Cdad. Coronel Moldes, Ped. Tres de Febrero. Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., que mide: 11,70 mts de frente por

60 mts de fondo, lo que hace una superficie de 702 mts2, lindado: al S. Calle Dr. Vicente A. Vaggione; al N., con de Minardi; y al E. y O. con Sr. Claudio Carasa. Cercos laterales paredones de ladrillos comunes y blocks en mal estado. Frente parte edificada y el resto rejas.Vivienda: Ambiente 2x3 mts paredes hasta 01,50 mts revestida machimbre, techo de madera, ventana de hierro c/rejas. Cocina comedor: aprox 4x5 mts.sin artefactos ni muebles Estufa a gas paredeshasta 01,50 mts revestida machimbre,ventana madera y persiana enrollar de madera. Habitación:techo bovedillas y chapa, con tres tirantes de madera.Habitación de 3,20x3mts techo bovedillas y chapa, ventana madera. Ante baño: de 3x1,50 mts. pisos mosaicos con duchador. Baño: de 1,50x1,50 mts. sanitarios mal estado, ventana al patio, techo de chapa.Salón:de 4,60x4 puertas de dos hojas y puerta cerrada con material Paredes y piso en mal estado. Escalera metal comunica a entepiso de madera cubre todo el ambiente. Cochera: de 3x4 mts abierta con techo de chapa Servicios: cuenta con todos los servicios. Estado: Desocupada.-Si por fuerza mayor imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizare el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.. Condiciones pago: El remate saldrá por la base \$102.505,00 en caso de no haber postores, por su 2/3 partes o sin base luego del plazo de Ley, debiendo abonarse 20% contado. Incremento de postura: mínima 1% de la base. Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado, con mas la comisión de ley del martillero. y el 4% del precio obtenido Art. 24 Ley 9505. Transcurrido 15 días ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica conforme resolución BCRA, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 2% por mes. Gravámenes: los que surgen informe Reg. Gral. Pcia. Títulos: Art. 599 del CPC. Observaciones En caso de compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente, dentro de los 5 días el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitas: Calle Dr. V. A. Vaggione n° 642 C. Moldes los días 26/02/2018 de 10 a 12 hs. 27/02/2018 de 10 a 12 hs.y el 28/02/2018 de 10 a 11 hs.Informes: Martillero - Sobremonte 532 – P 1º - Ofic.21 Río Cuarto. Tel.0351-3627058 de Hs 16 a 20 hs. Fdo. Dra Mariana Martínez de Alonso – Juez - Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Oficina, Febrero 15 de 2018.

5 días - N° 139457 - \$ 7179,50 - 28/02/2018 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. N° 14, en autos “TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL

C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO” EXPTE N° 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 28/2/2018 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWC05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE \$ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín \$ 1000. Saldo trascurrido 15 días desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimiento adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 14 de febrero de 2.018. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veronica Galizia – Secretaria. PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 139480 - \$ 2905,30 - 28/02/2018 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 - Villa María (Cba.), en autos: “ISAURRAL LUIS EMILIO – FERREYRA DELIA CRISTINA – DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO” REHACE (Expte 1915238), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480-Villa María, subastará el 01/03/2018, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle La Quiaca N° 643, B° Nicolás Avellaneda, Cdad. de Villa María, Cba. Dpto. GRAL. SAN MARTIN, se desig. como lote VEINTISIETE, manz. “H”; mide 10 mts. de fte. al N. s/ calle pública La Quiaca, por 24mts. de fdo.; con sup. de 240 mts.cdos.; linda: N., calle pública La Quiaca; S., lote 6; E., lote 28 y al O., lote 26.- Todo según plano. 31436.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matrícula N° 225.887 (16) (04).- Mejoras: casa, con living-comedor, cocina, baño instalado, dos habitaciones entradas para garaje abierta, con portón de rejas, en la parte posterior departamento, con cocina-comedor baño de 2,00 x 2,00 mts. instalado, y una habitación de OCUPACION:

casa, Luis Emilio Isaurral, quien manifiesta ser propietario, dpto. Grecia Elizabeth Laviano y un hijo manifestando ser inquilina del Sr. Isaurral, el inmueble cuenta con el servicios de de luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. CONDICIONES: BASE \$ 70.799,00 al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: Pesos seis mil (\$ 7.000), El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria - Oficina 20 de Febrero de 2018.-

4 días - N° 139561 - \$ 2976,76 - 01/03/2018 - BOE

O/ Sr. Juez C.C.C.F. de 1 Nominación de Villa Carlos Paz., Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en autos “COLOMBATTI OMAR EDUARDO c/ MERLINI LUIS FRANCISCO – ACCIONES POSESORIAS REALES ; INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDOS POR LA DRA. PIERUCCI - INCIDENTE EXP.2.361.686” Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 02 de Marzo pxmo a las 10.00 hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB; DELEGACION DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE VILLA CARLOS PAZ, el inmueble embargado en autos, inscripto en la matricula número 1.312.976 (23) e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle Edison 352 y contrafrente a calle J.F.Kenedy S/N Villa del Lago de esta ciudad, que se designa como Lote 6 PTE.; de la subdiv. Del lote “D”; ubic. En Villa del Lago Seccion “F” de esta ciudad; Departamento de Punilla, Pedanía San Roque; Pcia. Cba., ; de propiedad del demandado OMAR EDUARDO COLOMBATTI. Terreno con pendiente, irregular, pirca con rejas y portón corredizo, al fondo un ambiente con baño. DESOCUPADO Condiciones: BASE \$ 59.620,00 20% más comisión (3%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación.

Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 10.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 / 20223401; CBU 0200349651000020223410 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el precio y el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 1 de Marzo de 2018; de 16.30 a 18.00 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. 21 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139851 - \$ 3857,75 - 02/03/2018 - BOE

O. JUEZ 17ª C Y C. AUTOS “BOCALON GUSTAVO ADOLFO C/ SUAREZ JORGE HORACIO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRANSITO - (Expediente N° 5859919) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM.27/02/2018;12:00HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUBSUELO) VEHICULO AUTOMOTOR MARCA KIA MODELO: SPORTAJE WAGON TCI – TIPO: TODO TERRENO – MODELO/AÑO:1999 – DOMINIO:CYD-772 EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS \$ 1000, ABONANDO EL COMPRADOR COMO SEÑA EL 20% DEL TOTAL DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA, MÁS COMISION AL MARTILLERO (10%) SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A \$30.000 LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN CTA. JUDICIAL N°922/22623108 CBU 0200922751000022623188 DEL BCO CORDOBA – SUC. TRIBUNALES (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 91, SERIE B DE FECHA 06/12/11 DEL TSJ) Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR) SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERA ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A. MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTOS.- COMPRA EN COMISION PERMITIDA, DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGLAMENTARIO SERIE “A” N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 23 Y 26 DE FEBRERO DE 18:00 A 20:00HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3222/40 B° GRANADEROS

PRINGLES CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF.CBA. 19/02/2018 .DRA. VIVIANA DOMINGUEZ (SECRETARIA).-
3 días - Nº 139896 - \$ 2706,48 - 27/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba,, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247098) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/02/2018. A fs.144: agréguese (fs.128/144). Por acreditada la condición tributaria de los letrados intervinientes. Téngase presente. Autos. Notifíquese. Fdo. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 139571 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 26 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 2 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOYANO, DIEGO CÉSAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE." (EXPTE: 6627016), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 10 de Octubre de 2017. Proveyendo a fs. 115: Agréguese boleta de aportes y demás constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, hágase saber al compareciente que deberá completar el aporte a la Caja de Abogados. En su mérito, a fs. 2/5: por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A los fines de la tramitación del presente pedido de quiebra, vista al Sr. Moyano Diego César en los términos del art. 84 L.C.Q." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.- Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/12/2017. A fs. 123: Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente. Atento lo solicitado, publíquense edictos a cargo del interesado (art. 152 CPC y C)." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 139572 - s/c - 27/02/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. Nº 18 (16/02/18) dictada en autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 6608245" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "INDUMAR S.R.L.", insc.Reg.Púb. – Prot. Cont. y Dis. bajo mat. nº 7705-B, CUIT 30-70923612-8, con sede social en Darragueira Nº 5117 (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.

Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida (Sras. María Carolina Marconetto -DNI 26413487- Y María Emilse Marconetto – DNI 24394707) y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 08/06/18. Inf. Gral.: 31/08/18. Sent. de Verif.:01/08/18.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - Nº 139299 - \$ 3015,80 - 26/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "NEYRA HNOS. S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº5618126), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTE (20). Córdoba, 19/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "Neyra Hnos. S.A." (C.U.I.T. Nº30-70791259-2), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 3992-A, año 2004, con sede social (inscripta) en calle Humberto Primo Nº 767 y hoy trasladada a la calle Sabino O'Donnell Nº300, Bº Panamericano, ambos de esta ciudad.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Edgar Murúa, Federico Ricardo Mayer y Amalia Alejandra Menem, prosiga en sus funciones en el presente proceso falencial, debiendo opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial dentro de los cinco días de efectuada la incautación (art. 203 y 204 L.C.Q.).- ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (29/06/2012) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día cinco de abril de dos mil dieciocho (5/04/18) -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual

sobre los créditos hasta el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho (21/05/18) y el informe general el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho (25/07/18). Asimismo, el órgano sindical deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 202 in fine de la L.C.Q.- XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día doce de junio de dos mil dieciocho (12/06/18), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: 27 de Abril Nº424, 6º piso, Of. "B", Córdoba. Of.: 19.02.2018.

5 días - Nº 139385 - \$ 6957,40 - 26/02/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "SANCHEZ, GUILLERMO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. Nº 6850319" SENTENCIA NUMERO: 19. CORDOBA, 19/02/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. GUILLERMO SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 22.035.117, domiciliado en calle Rafael de Igarzabal 888, Bº Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. [...] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. [...] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 27 de abril de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 02 de julio de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 12 de octubre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2018. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - Nº 139529 - \$ 2232,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. Nº7; en autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6793108), con fecha

20.02.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Alberto Di Muzio, MP. 10.6595.6, fijando domicilio a los efectos legales en calle Río Negro N° 436, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 08 a 12 hs. y 17 a 20 hs. OF.20.02.18. Fdo. M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria
5 días - N° 139544 - \$ 1141,20 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GUECI, FRANCO SALVADOR PABLO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6642468), por Sentencia N° 2 del 06.02.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Franco Salvador Pablo Gueci, DNI 28.430.096, CUIT 20-28430096-4, con domicilio electoral en calle Guanahani N°1145, y Av. Duarte Quirós N°2055, Dpto. 2, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03.04.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, M.P. 10.04769.1, Calle Calderón de la Barca N°43-Cba) Informe Individual: 17.05.18; Resolución art. 36 L.C.Q.: 19.06.18; Informe General: 23.07.18. Of. 21.02.18.

5 días - N° 139704 - \$ 4105,20 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 13° Nominación en lo Civil y Comercial (Con. y Soc. N° 1), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos, en autos: "FERREIRA, LUIS ENRIQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6847991) se hace saber que por Sentencia N° 711 del 27/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor Luis Enrique FERREIRA, D.N.I. N° 10.047.396, con domicilio real en calle Manzana 3, Barrio Ampliación Panamericano, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1°

Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16/03/2018 a la sindicatura Cra. MEDINA, MARIA ESTER, Mat. N° 10-03902.3, con domicilio en calle Av. Colón N° 350, Piso 4º, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, TEL 351-4230439 - 3514221582. Oficina, 14/02/2018.-

5 días - N° 138837 - \$ 1295,45 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruíz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 52º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº8) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°539 de fecha 29/12/17, en los autos caratulados: "Tecno X S.A. – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°6753065), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad Tecno X S.A., CUIT N° 33-71161864-9, domiciliada en calle Félix Frías N°108, piso 7º, depto. N°705, barrio General Paz, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en calle Av. Gral. Paz N°108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 27/03/2018.

5 días - N° 139159 - \$ 830,15 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6738036), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo de VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA, inscripta al N.º 0046, folio 0181 del año 1998 del Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con domicilio legal y sede social en Parque Industrial de la localidad de Elena, provincia de Córdoba. [...] III) Disponer que los acreedores deberán presentar al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 5 de abril de 2018, con las formalidades legales. IV) Determinar como fecha para la presentación del Informe Individual el día 22 de mayo de 2018 y el día 11 de junio de 2018 a los fines del dictado de la resolución que prescribe el Art. 36 LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 23 de julio de 2018 [...] V) Establecer como fecha hasta tanto la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del Art. 41 de la LCQ, el día 2 de junio de 2018. VI) Determinar como fecha para el dictado de resolución de categorización (Art. 42 LCQ) el día 22 de agosto de 2018. VII) Designar audiencia informativa para el día 19 de diciembre de 2018, a las 10 hs. [...] VIII) Establecer que el período de exclusividad (Art. 43 LCQ) se extenderá hasta el día 4 de febrero de 2019,

sin perjuicio de analizar oportunamente la procedencia de su prórroga. [...] Síndico designado: Cdo. MARÍA ESTER MEDINA, Mat. 10-03902-3, con domicilio en calle Buenos Aires n.º 1179, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de febrero de 2018. Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.

5 días - N° 139280 - \$ 3711,55 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Pérez (J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE), en autos: "CASA GARRONE BISIO Y CÍA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 6847789)", mediante Sentencia N° 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ, de la razón social Casa Garrone Bisio y Cia. S.R.L., CUIT N° 30-52933411-3, con domicilio en calle Avenida Garrone N° 898 de la localidad de Wenceslao Escalante. (...). XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de marzo de 2018 (19/03/18) inclusive. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad, a las 10:00 hs. (...)." (fdo.) Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Juez). Datos del síndico: Cr. Alejandro Ruben Masso (Matricula Nro. 10.06925.5). Domicilio: Córdoba 649, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 19 de Febrero de 2017.

5 días - N° 139343 - \$ 3062,60 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 3º Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia N° 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sociedad denominada "WORK STAMP S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 08/03/2018 al Síndico Cdo. Sergio Gustavo CAMUSSO, Mat. 10.07866.6, con domicilio en

calle Duarte Quiros Nº 93, 3º Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, TEL: 0351-4115296. Oficina, 20/02/2018.-

5 días - Nº 139496 - \$ 1485,20 - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Sebastián Monjo, a cargo del Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. Flia. 4º Nom., Secretaria 8 Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, mediante Sentencia Nº 4 de fecha 19-02-2018, en los autos caratulados: "DROGUERÍA ARGENTINA S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPT. Nº 6884108 iniciado el 21/12/2017), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DROGUERÍA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-53449612-1, con sede social en calle Mendoza Nº 1017 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 28-2-2018 a las 11:00 hs. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura que resulte sorteada hasta el día 15-5-2018. El vencimiento del Informe Individual es el día 20-8-2018. La Sentencia de verificación de créditos será dictada el día 29-10-2018. Fecha de presentación del Informe General 05-12-2018. El vencimiento del periodo de exclusividad es 24-07-2019.

5 días - Nº 139800 - \$ 2459,40 - 01/03/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Marcos Juárez. 05/02/2018.- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. "BUSTO O BUSTOS EMMA MARTINA" en los autos caratulados "BUSTO, EMMA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6661929) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. RABANAL, María de los A. - SECRETARIA-, AMIGO ALIAGA, Edgar -JUEZ-

1 día - Nº 137823 - \$ 168,67 - 26/02/2018 - BOE

PIETSCH, SUSANA DOROTEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 6300270 RIO TERCERO, 08/11/2017.- Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIETSCH, SUSANA DOROTEA DNI Nº 4.130.827, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. Fdo: PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 138177 - \$ 425,32 - 26/02/2018 - BOE

VANZULLI, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 6560647 RIO TERCERO, 08/11/2017. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VANZULLI, ROBERTO CARLOS DNI M Nº4.431.489 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. Fdo: PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 138179 - \$ 426,36 - 26/02/2018 - BOE

Rio Cuarto, La Sra Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com., Sec Nº 9 en los autos caratulados "BERTOLA VICTOR PASCUAL- Decl. de Hered. - Exp Nº 6512469, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sr VICTOR PASCUAL BERTOLA, DNI Nº 6.639.247, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 01 de Noviembre de 2017 Fdo Dra Rita Fraire de Barbero.- Juez, Dra Carina C. Sangroniz- Sec.

1 día - Nº 138670 - \$ 103,99 - 26/02/2018 - BOE

BLAKE QUADRI, JORGE HORACIO - DECL. DE HEREDEROS - EXP. 6705219. "CÓRDOBA, 02/02/2018. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BLAKE QUADRI, JORGE HORACIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal.-" Fdo. LINCON (SECRETARIA) - MONFARRELL (JUEZ)

1 día - Nº 139031 - \$ 226,75 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de CARLOS ROBERTO TURCO en los autos TURCO, CARLOS ROBERTO - Declaratoria de Herederos, Expte. nº 6532634. para que en el termino de treinta días siguiente a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/11/2017. FLORES, Fernando Martín Juez. LLamas, Isabel Susana Secretaria.

1 día - Nº 138906 - \$ 100,69 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos "RENELLA O RENNELLA ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. 6512757) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RENELLA O RENNELLA ADRIANA MARIA para que en el plazo de treinta dias desde la publicación de edictos comparezca y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Dra. Benitez de Baigorri, Gabriela, Juez- Dr. Alejandro Alcaza, Prosec. letrado

1 día - Nº 138980 - \$ 275,76 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don Juan Antonio RODRIGUEZ, DNI 6.643.375, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO -Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2377031, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Aramburu, Maria G. OF, 28/09/2015.

1 día - Nº 139060 - \$ 107,95 - 26/02/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secre-

taría Número Seis, en autos caratulados "FABRO LUIS RAMÓN- Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 6318082, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS RAMÓN FABRO, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, febrero de 2018. Secretaría: Dra. Busano de Ravera.

1 día - N° 139062 - \$ 88,81 - 26/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1ra Inst. 3ra Nom. Civ. Com. y de Flia (Sec N°5) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Beatriz Anita Daghero DNI N° 1.429.390., en los autos caratulados: "DAGHERO, BEATRIZ ANITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6751011)", para que dentro del plazo de treinta días (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Fdo: Dra. María Alejandra Garay Moyano- Juez- Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo- Secretaria.

1 día - N° 139106 - \$ 158,77 - 26/02/2018 - BOE

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: "ELIDA MARÍA O ELIDA MARIA CANE – DANTE DANIO SERRA" en los caratulados: "CANE, ELIDA MARÍA - SERRA, DANTE DANIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 6860550), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli –JUEZ- Dra. María de los Ángeles Rabanal –SECRETARIA-

1 día - N° 139195 - \$ 205,63 - 26/02/2018 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante ERCILIA PASERO, DNI 0.776.343, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edicto, comparezcan a tomar participación en autos "PASERO ERCILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS

– Expte. 6705139" bajo apercibimiento de ley. Of., 20/12/2017. Fdo. MARTINA Pablo G. (Juez) – VILCHES, Juan C. (Secretario).

1 día - N° 139223 - \$ 228,03 - 26/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo del Dr. Iván Ellerman, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ISMAEL MARTINEZ, DNI 6.415.300 y CLARA FILOMENA ZALLOCCO, DNI 4.118.854, en autos caratulados MARTINEZ, ISMAEL - ZALLOCCO, CLARA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 6587042, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 15/02/2018. Fdo. Dres. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- Ellerman, Iván(SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 139295 - \$ 174,28 - 26/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición de la Señora Juez de 1ra.Instancia y 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 1, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña AMELIA TERESITA GODINO (DNI 1.568.915) para que en el término de treinta días corridos concurren a tomar participación en estos autos caratulados "GODINO, AMELIA TERESITA- Declaratoria de herederos" (Expte n°6423063), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 139340 - \$ 118,51 - 26/02/2018 - BOE

EDICTO: por un día. La Sra Juez de 1ª Inst. Civ. Com, Con y Flia de 1ª Nominación de Alta Gracia, en los autos: SANTAMARIA, Graciela Adriana s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 6681112, en trámite ante la Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Graciela Adriana SANTAMARIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14 de febrero de 2018. Nestor G. CATTANEO, Secretario.

1 día - N° 139410 - \$ 101,68 - 26/02/2018 - BOE

El Juez 1ª Inst Civ y Com. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELIA LUCIA FALTRACCO, en autos FALTRACCO, CELIA LUCIA- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS - SAC 3607716, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 18/12/2017. Fdo. Claudio D. Gómez, Juez; Del Grego, Fernando S., Sec.

1 día - N° 139428 - \$ 94,75 - 26/02/2018 - BOE

El Juez 1ª Inst Civ y Com. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FATIMA HAPPA, en autos HAPPA, FATIMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 6861687, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 14/02/2018. Fdo. Claudio D. Gómez, Juez; Del Grego, Fernando S., Sec.

1 día - N° 139430 - \$ 88,81 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ANTONIO JOSÉ ROSALES para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados ROSALES ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 6879196), y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María 16 de febrero de 2018. Fdo: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Dr. Renato Antonio VALAZZA.- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 139451 - \$ 145,90 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de el Sr. Angel Armando ó Ángel Armando, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ARMANDO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "A" N° 6820939 de fecha 28/11/2017), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - N° 139475 - \$ 86,50 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PEDROUSA O PEDROUZA ELVIRA en autos caratulados: "PELOSSO, ATILIO CARLOS - PEDROUSA, ELVIRA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (Expte. N° 1199804), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que por el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar.- Secretaría: RABANAL, María de los ÁNGELES.-

1 día - N° 139477 - \$ 115,87 - 26/02/2018 - BOE

El Juez de 10^a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ESTANCIERO, ERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6808904)" a cuyo fin publíquense edictos por un día. Córdoba 28 de diciembre de 2017. FIRMADO: GARZON MOLINA, Rafael, JUEZ. LOPEZ, Gabriela Emilce, Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 139499 - \$ 114,22 - 26/02/2018 - BOE

El Juzg. 1^a I. y 2^a Nom., C.C de Familia de Río Tercero, Sec. 3 ASNAL, Silvana del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de YAMUL HASEN, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados: "YAMUL HASEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6634448, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/11/2017 Fdo. PAVON Mariana Andrea- Juez. Sec.3 – ASNAL Silvana del Carmen – Secretaria. Silvia Mariana Medina - MAT.4-559 abogada.

1 día - N° 139546 - \$ 136 - 26/02/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juzg. de 1^o Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ROSSO Edita Inés L.C. 5.325.842 y BOSSIO Juan Bautista D.N.I. 6.586.994 en los autos caratulados "ROSSO, Edita Inés - BOSSIO, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos" Expte. 6668282 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 27/12/2017. Muñoz, Ruben A. Juez. Nolter, Carlos E. Prosecret. Letrado.

1 día - N° 139612 - \$ 116,20 - 26/02/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ, Com y Conc, de la Secretaría N° 4 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto ci-

tar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Jerónimo o Gerónimo MORENO y María Pilar OVIEDO u OVIEDO DE MORENO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MORENO GERONIMO o GERONIMO – OVIEDO u OVIEDO DE MORENO MARIA PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6440311).- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez - Dra. María Victoria CASTELLANO, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 21 de noviembre 2017.-

1 día - N° 139557 - \$ 159,76 - 26/02/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. IFFLINGER.- El Juez Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos -ifflinger, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTA SUSANA MARIA PIATTI, en los autos "6444044 PIATTI, MARTA SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo: Claudio Daniel GOMEZ .Juez.-CORVALAN Claudia Soledad - Prosecretario. CORRAL DE BUSTOS, 02/02/2018.-

1 día - N° 139609 - \$ 316,12 - 26/02/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER.- El Juez Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos -ifflinger, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JUAN EANDI, en los autos "6611489 EANDI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS "; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo: Claudio Daniel GOMEZ .Juez.-CORVALAN Claudia Soledad - Prosecretario. CORRAL DE BUSTOS, 05/02/2018.-

1 día - N° 139620 - \$ 300 - 26/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^o Inst. y 3^o Nom en lo Civ. y Com de Río Cuarto, Sec.n° 6. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, José FOSSATTI, DNI n° 2.951.753 en autos caratulados: "FOSSATTI, JOSE - PERASSI, FILOMENA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 6524606, para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar

(juez), Dra. Baigorria, Ana Marion (secretario). Río Cuarto, 25 de septiembre de 2017

1 día - N° 139632 - \$ 138,64 - 26/02/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez en lo C.C.y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "OSCAR ALFREDO FIGUEROA" para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod.Civ. y Com.). FDO: Dr. Amigó Aliaga, Edgar: Juez. Dra. Rabanal: Secretaria.-Marcos Juárez 7/02/2018.-

1 día - N° 139622 - \$ 90,13 - 26/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1^o Inst. y 6^o Nom en lo Civ. com. y Flia. - Sec. n° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Lidia Blanca CHIARAMELLO, DNI F n° 0.777.516, en los autos caratulados: "ANGELO, Antonio - CHIARAMELLO, Lidia Blanca -Declaratoria de herederos" expte. n° 6594833, para que en el termino de treinta días apartir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19/12/2017

1 día - N° 139634 - \$ 117,85 - 26/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco, Sec. N°2, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIS CRAVERO, L.C. N°2.452.450, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CRAVERO BEATRIS – Testamentario Expte. N°6956648", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 139603 - \$ 70 - 26/02/2018 - BOE

CURA BROCHERO 19/02/2018. Cítese y emplacese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. ESTIGARRIBIA, José María - Juez 1ra INST.

1 día - N° 139637 - \$ 155,96 - 26/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ.Com. Conc.Fam. (Secetraría 3) de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " ALFONSO, BERNARDINO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6494247"; cita y emplaza a los herederos de-

nunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bernardino Ignacio ALFONSO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 17/11/2017. Fdo.: CERINI, Graciela Isabel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 139636 - \$ 136,66 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Carlos Rufo BUSTOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BUSTOS, CARLOS RUFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6793343), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 21/02/2018. Sec.: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 139666 - \$ 70 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE MATÍAS PALMERO Y LEONOR ANTONIA LEMOS a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: " PALMERO JORGE MATÍAS Y LEMOS LEONOR ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6371404), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gomez - JUEZ- Dr. Fernando Sebastian Del Grego - SECRETARIO - Corral de Bustos, 18/12/2017.-

1 día - N° 139669 - \$ 240,07 - 26/02/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 22a Nom- en lo Civil y Com Cba ,cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes Cortez, Oscar Dionisio DNI 2.799.214- Dominguez, Teresa Andrea DNI 7323256 - Cortez, Orlando Enrique DNI 8633454 en autos caratulados CORTEZ, OSCAR DIONISIO - DOMINGUEZ, TERESA ANDREA - CORTEZ, ORLANDO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 6503590 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cba 22/09/2017 . Fdo: Dra ASRIN, Patricia Verónica- JUEZ, Dra ISAIA, Silvia Cristina SEC.

1 día - N° 139676 - \$ 289,09 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de la Sra. Zulma Iliana AGUIRRE, D.N.I. N° 3.547.881, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AGUIRRE, ZULMA ILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 6577696" Córdoba, 07/12/2017. Fdo.: Dra. Beltramone, Verónica Carla. Juez – Dra. Domínguez, Viviana Marisa. Secretario.-

1 día - N° 139678 - \$ 114,88 - 26/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5tª Nom.Sec N° 10, en los autos caratulados " DOMINGUEZ RAUL ERNESTO– Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 6779672) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, RAUL ERNESTO DOMINGUEZ D.N.I. N° 10.252.764 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 15 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra Rita F de Barbero.- Juez.- Dra Cuesta Gabriela Sec.

1 día - N° 139695 - \$ 119,50 - 26/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Civil de 16ª Nom., CÓRDOBA, en autos "GONZALEZ, RAMON AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6681834", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RAMÓN AMADO GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Murillo, María Eugenia. Juez. Bruno de Favot, Adriana Luisa. Secretaria.

1 día - N° 139702 - \$ 112,24 - 26/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. HILDA NOEMI DIAZ, D.N.I. 3.801.320, en autos caratulados: "DIAZ, HILDA NOEMI – Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6584833" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/11/2017. Juez: Dra. Maria del Pilar Elbersci Broggi. Prosecretaria: Natalia Ivana Gasparotto.-

1 día - N° 139710 - \$ 122,80 - 26/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Franco Gabriel Barbatti, en los autos caratulados: "BARBATTI, FRANCO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 6761302" para que dentro de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20/12/2017. Fdo. Drs. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana A., Juez y ELLERMAN Ivan, Secretario. Juz. de 1ra Inst. y 37 Nom. de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 139750 - \$ 107,29 - 26/02/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto, en los autos caratulados "LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO – GONZALEZ GONZALEZ, MARIA CLARA; O GONZALEZ, MARIA CLARA; O GONZALEZ, MARIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 3563628, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Maria ó Maria Clara GONZALEZ ó GONZALEZ GONZALEZ, DNI 7.684.930, y Francisco Antonio LOPEZ, L.E. 2.885.927, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta, Secretario.

1 día - N° 140036 - \$ 346,80 - 26/02/2018 - BOE

Villa María, El Sr Juez de 1a. Inst. 4a Nom. Civ. Com. y de Flia , Sec. 8, en autos cartulados "BLASCO MARIA ANGELA -TESTAMENTARIO-" Expte. 3589830, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante María Angela BLASCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cód. Civ. y Com.,) - Villa María 22/06/2017.Fdo:Dr Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra Mariela Gonzalez, Secretaria.-

1 día - N° 140091 - \$ 324,44 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 45º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VEGA JUAN CARLOS en autos caratulados "VEGA Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6229063" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 14/09/2017.

Fdo. Dra. Benitez de Baigorri Gabriela M., Juez (P.A.T) - Dra. Quiroga Emilio Damian, Prosecretario.-

1 día - N° 139418 - \$ 132,04 - 26/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, CITese Y EMPLACese a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de GAIDO, ANGELA CATALINA y MARZIONI JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, 3575357, Para que acrediten en el plazo de treinta (30) días , conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: Dra Lorena Beatriz Calderon de Stipisich, Juez. Victor Adrián Navello, secretario 1ra Instancia. Oliva, 31 de octubre de 2017.-

1 día - N° 139998 - \$ 283,93 - 26/02/2018 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Gladys Ana MACAGNO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "MACAGNO Gladys Ana – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6942201" FDO: Dr. Torres Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia –Karina Silvia Giordano-Secretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 137365 - \$ 109,27 - 26/02/2018 - BOE

"WARMINGTON, EDGARDO HECTOR - BORUCCINI, MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5672505- juzgado de 1ra. instancia y 24 Nom.. "CORDOBA, 22/12/2017. Proveyendo al escrito inicial:(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BORUCCINI MARIA MARTA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 137642 - \$ 871,40 - 26/02/2018 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Manuel Inocencio

AGUILERA y Elsa TORRES para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "AGUILERA, MANUEL INOCENCIO - TORRES, ELSA – Declaratoria de Herederos –Exp. N° 6942419" FDO: Karina Silvia Giordano-Secretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 138890 - \$ 108,28 - 26/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DILMA TERESITA MEUBRY, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MEUBRY DILMA TERESITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp. Nro 6861618 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 15/02/2018.-

1 día - N° 139082 - \$ 96,07 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ºInst y 2ºNom C.C.C.C. y Flia. Sec. N° 4 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA ANTONIA PAREDES DE HERRERO en los autos caratulados: HERRERO, Enrique - PAREDES DE HERRERO, Lydia Antonia - Declaratoria de Herederos Exp 2258309, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC., modif. Ley 9135). Fdo. Massano, Gustavo Andrés JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO. Secretario

5 días - N° 139090 - \$ 633,80 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en autos caratulados: HEREDIA, ERASMO YSABELIANO O ERASMO ISABELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 6624329. Cosquín 14/12/2017 . Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena – Sec.: ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea.-

1 día - N° 139235 - \$ 95,08 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C, C, C y F de Río 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores de BAZAN DOMINGO ESTEBAN, D.N.I.: 6.571.172, en los autos caratulados: "BAZAN,

DOMINGO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 6796381"; y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Mariana Andrea PAVON (JUEZ P.A.T.) – Alejandra María LOPEZ (Secretario) .- Río 3º, Febrero de 2018.-

1 día - N° 139454 - \$ 98,05 - 26/02/2018 - BOE

Córdoba, 20/02/2018. El Sr. Juez. de 1º Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "SANTINI, Luis Ernesto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6591240", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 139484 - \$ 101,02 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de la 1 Instancia y 27º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ferreyra, María Clara en autos caratulados "Ferreyra María Clara – Declaratoria d Herederos – Expte. N° 6252102, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/02/2018

1 día - N° 139488 - \$ 73,63 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ºinst y 22 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Fabián Pereyra, DNI 20.817.297, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "PEREYRA, CLAUDIO FABIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6559156" Fdo: Asrín, Patricia, Juez; García, Marina Cecilia Pro-Secretaria Letrada, Córdoba 20 de febrero de 2018.-

1 día - N° 139537 - \$ 94,75 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Inst. y 11a. Nomin. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cabral, Pura Isabel o Pura o Pura Ysabel, en autos caratulados CABRAL, PURA ISABEL O PURA O PURA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. N° 6527128, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de octubre de 2015. Juez – Bruera Eduardo Benito. Sec. – Miro María Margarita –
1 día - N° 139545 - \$ 115,21 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CORNELIO GABRIEL DNI 2.636.911 y ESCOBAR JOSEFA ANTONIA y/o ESCOBAR JOSEFA, DNI 7.359.397, en autos Expte. 6847686 - "VAZQUEZ, CORNERLIO GABRIEL - ESCOBAR, JOSEFA ANTONIA Y/O JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del C.C.). Cba. 16/02/2018. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea (JUEZ) - ROMERO, María Alejandra (SECRETARIO/A).
1 día - N° 139563 - \$ 161,08 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra nom. C.C.yC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nolberto Pedro Vellano, en autos "VELLANO, NOLBERTO PEDRO -Declaratoria de herederos" (Expte. 6799453), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)Fdo Dr. Jose Maria Tonelli-Juez. Dra Virginia del Valle Saavedra- Prosecretaria.-
1 día - N° 139604 - \$ 115,87 - 26/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst .C.C.FAM 2° nom de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa. Sec N° 3 en autos HENZE, JUAN CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6799457 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HENZE, JUAN CARLOS ANTONIO 12199547, por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov. de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. DRA MOLINA TORRES de MORALES, JUEZ. NIEVA, Ana Laura SECRETARIO
1 día - N° 139619 - \$ 138,97 - 26/02/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo civ. y com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY

RAÚL EDUARDO en autos caratulados "GARAY RAUL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6728462", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba,19 de Diciembre de 2017. Fdo. JUEZ: CASTAGNO de GIROLIMETTO,SILVANA ALEJANDRA- SECRETARIO: ELLERMAN, IVAN.
1 día - N° 139621 - \$ 130,06 - 26/02/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom Civ y Com, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ANDORNO SERGIO GUSTAVO, D.N.I. N° 16.445.668 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C)..."FDO DR. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.) - DRA. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Autos caratulados: ANDORNO SERGIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6797266" Juz 1° Inst. 1° Nom C y C Rio Tercero, Secretaria: N° 1 Rio Tercero: 16/02/2018
1 día - N° 139623 - \$ 178,57 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. juez de 1° inst. y 1° Nom. C. y C. Fam del Bell Ville, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante ACCASTELLO, DOMINGO BAUTISTA DNI 6538948, en autos ACCASTELLO, DOMINGO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte n° 6732693 por edicto publicado por un 1 día en el BO de la Provincia de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique, juez BELTRAMI, María Pía, prosecretaria.
1 día - N° 139627 - \$ 133,69 - 26/02/2018 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos "ROMERO, LUISA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6581300" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROMERO LUISA JOSEFINA LC 7327030, por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov. de Cba para que dentro del término

de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO:ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Juez. VILLADA, Alejandro José, sec.
1 día - N° 139628 - \$ 134,68 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CAVAGLIA, LINDOR BAUTISTA EMENSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6311806 -Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. OSSOLA, Federico Alejandro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -VALDIVIA, Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 139629 - \$ 166,69 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edel Jorge ALBORNOZ en autos caratulados: "ALBORNOZ, EDEL JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte 6415663), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2018. SUAREZ, Héctor Daniel; Juez - QUIROGA, Emilio Damián; Prosecretario.
1 día - N° 139644 - \$ 104,98 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA HACHE o HACHÉ, D.N.I. N° 4.203.591 en autos caratulados HACHE o HACHÉ, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6582158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2017. Sec.: Ellerman Ivan - Juez: Castagno de Girolimetto Silvana
1 día - N° 139647 - \$ 99,70 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER BIGO en autos caratulados BIGO, MARIA ES-

Ther – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6735970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2017. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 139648 - \$ 88,81 - 26/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALANCA, ALICIA en autos caratulados MALANCA, ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6247457 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 139649 - \$ 90,79 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID HERNAN BELEN, DNI N° 22.766.855 en autos caratulados BELEN, DAVID HERNAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6601166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Ellerman, Ivan.

1 día - N° 139650 - \$ 96,73 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR ALBERTO MONTOYA, DNI N° 6.461.155 en autos caratulados MONTOYA, VICTOR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6581918 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2017. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Puyol, Florencia A.

1 día - N° 139651 - \$ 95,41 - 26/02/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com, Concil. y Flia de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra.Rabanal en autos caratulados: EXPEDIENTE 6803721 “BALEANI, PEDRO MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes “BALEANI, PEDRO MARCELO” para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez) – Dra. RABANAL, María de los A. (Secretaria).- Marcos Juárez, 20/02/2018.

1 día - N° 139642 - \$ 173,29 - 26/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHIONE, ALBERTO ANTONIO y CERUTI, MARIA LUISA en autos caratulados GHIONE, ALBERTO ANTONIO – CERUTI, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6576840 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/2018. Prosec: Valdivia, Mariana E. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 139652 - \$ 106,30 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR FORTUNATO BRITOS en autos caratulados BRITOS, OSCAR FORTUNATO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6559615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/02/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 139653 - \$ 89,14 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO BAÑOS RUIZ en autos caratulados FERNANDEZ RODRIGUEZ, EFIGENIA – BAÑOS RUIZ, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5550921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/08/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garrido Karina Alberta

1 día - N° 139654 - \$ 98,38 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO ISA, DNI N° 6.509.320 en autos caratulados ISA, RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6314295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

01/11/2017. Prosec.: Cabanillas, Ana C. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 139655 - \$ 94,09 - 26/02/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 08/02/2018.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA ó ALBINA MARÍA MONTI, en los autos caratulados: “MONTI, Albina ó Albina María - Declaratoria de Herederos” (Expte. 6675955), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez (PLT) - Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.-

1 día - N° 139670 - \$ 149,86 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Fernanda Schropp en autos caratulados: “Schropp, María Fernanda – Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 6787099, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 22/12/2017.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez – Dra. Karina Giordanino Secretaria.-

1 día - N° 139679 - \$ 133,03 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bianciotti Carlos Isidoro, DNI 6.377.921, y Dolores Mira DNI N° 1.790.101 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “BIANCIOTTI, CARLOS ISIDORO - MIRA DOLORES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6597022”. Fdo: Monfarrel, Ricardo, Juez; Lincon Yessica-Secretaria, Córdoba 21 de febrero de 2018.-

1 día - N° 139696 - \$ 107,29 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38 nominacion en los Civil y Comercial de Cordoba, en autos caratulados PEÑEÑORY, MANUEL - CONTRERAS O CONTRERAS DE PEÑEÑORY, RAIMUNDA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 4341076 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Rai-

munda Elvira Contreras o Contreras Peñeñory Raimunda Elvira, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar juez. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando Secretario.

1 día - N° 139726 - \$ 131,71 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Sandra Roxana Saillen en autos caratulados: "SAILLEN, Sandra Roxana - Declaratoria de Herederos (Expdte. N° 6247147) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós de septiembre de 2017. Firmado: Marcelo Villarragut. Juez. Gladys Quevedo de Harris. Secretaria.

1 día - N° 139757 - \$ 110,26 - 26/02/2018 - BOE

El señor juez de 1ra. Instancia y 15a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CARRANZA JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 6916473-Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA JUAN CARLOS LE: 6.481.059 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN) Córdoba, febrero 2018- Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO Laura Mariela JUEZ de 1ra. Instancia.-SAINI de BELTRAN Silvina Beatriz , Secretaria .-

1 día - N° 139760 - \$ 150,19 - 26/02/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA PAROLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "PAROLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 2966690) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra; Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretario Letrado., 13 de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 139911 - \$ 1406,40 - 01/03/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante

SUSANA MERCEDES CATTANEO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "CATTANEO, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6672053) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, Juez; Dr. Renato Antonio VALAZZA, Prosecretario Letrado., 5 de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 139915 - \$ 1481,80 - 01/03/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR L. y MORENO, ARGENTINA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR L. - MORENO, ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6723217) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Fernando Martin FLORES, Juez; Dra. Isabel Susana LLAMAS, Secretaria.- 28 de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 139917 - \$ 1817,20 - 01/03/2018 - BOE

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ, 15/02/2018. Agréguese el exhorto diligenciado por el Juzg. de 1° Inst. CyC 14 Nom.. N° 6322827. Acumúlese vía SAC. Atento lo informado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Inés Leonor Cuello DNI N° 5.392.812, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.-

5 días - N° 139330 - s/c - 05/03/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Se hace saber que en los autos " DEPETRIS, ADELA FILOMENA- CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO - (expte. 6566915)", que se tramitan ante el juzgado de 1° instancia, 1° nominacion secretaria n°1 (SANCHEZ, Sergio E., JUEZ, y BELTRAMI, Maria Pia, prosecretaria letrada), en los términos del art. 1873 del CCyC se ha dispuesto publicación del presente a fin de ha-

cer publico que la Sra. Adela Filomena Depetris DNI 3.041.486, domiciliada en calle Pje. Moreno 495 de la ciudad de Bell Ville, se encuentra desposeída del título valor (certificado a plazo fijo) N°00207847 librado por la sucursal Bell ville del Banco de Cordoba con fecha de emisión 14/06/2017 por capital pesos treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$38.582,89), por el plazo de 90 días. a liquidarse a su vencimiento (inc.a.). se cita a los interesados para que deduzcan oposicion al procedimiento dentro del plazo de 30 días de esta publicación (inc. b), bajo apercibimiento, (Conforme decreto del tribunal del 06/12/2017).

1 día - N° 139316 - \$ 265,69 - 26/02/2018 - BOE

CITACIONES

Villa María, 18 de diciembre de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GUILLERMO ENRIQUE FLUHXA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO.: FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 140118 - \$ 386,84 - 26/02/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst 3° Nom Civ y Com, Sec N°6 de San Francisco, en autos: "CERUTTI, ANA MARIA C/ DAVILA, PATRICIA SUSANA Y OTRO – EJECUTIVO" Expte: 2424198, cita y emplaza a la demandada Patricia Susana Davila para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el término de tres días de vencido el plazo de comparendo exhiba los recibos de alquileres correspondientes a los períodos reclamados (marzo, abril, mayo y junio de 2016) - 6/10/2017 – Fdo: Viramonte. Juez – Gonzalez Alejandro. Prosecretario Letrado

1 día - N° 139080 - \$ 116,20 - 26/02/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AU- SENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juz-

gado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 139237 - \$ 1925,75 - 02/03/2018 - BOE

La Sra Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SEC. N° 1 de la ciudad de DEAN FUNES Pcia. Cba. en autos GALAVERNA HECTOR LEONARDO Y OTRO c/ BUSTOS NELIDO T. y OTRO – ORDINARIO – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. VICTOR HUGO HADAD (EXP N° 2313106) cita y emplaza a los herederos del Sr. HECTOR LEONARDO GALAVERNA para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto: Jueza de 1° Inst. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez: Secretaria

1 día - N° 140150 - \$ 288,04 - 26/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "RIVERO, SHERAZADE- TUTELA CONTENCIOSO -(Expte. 6909709)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2018.- A fs. 26: Agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/12/17. Proveyendo a fs. 19/23: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Hilda Asunción Figueroa en la Asesoría de Familia del Primer Turno, sito en calle Tucumán N° 362, 1° piso, de esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Natali Rivero y Cristian

Adrián Spindola para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley..." Fdo: Dr. Belitzky Luis Edgard – Juez de Familia de 1° Inst.- Dra. Herrera Burghini, Maria Soledad- Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 139738 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. juzg. CCC y FLIA, 2° NOM. SEC 3. Y Atento a las constancias de autos caratulados: AMARILLO OSCAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 2878718 (fs. 31 y 35) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, cita y emplaza a los sucesores de AMARILLO OSCAR RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. CARLOS PAZ, 27/11/2017. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 138744 - \$ 1419,65 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo CCC y F de Alta Gracia, Sec. 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos "LUCERO, OLGA BEATRIZ C/ TAPIA, LILIANA PATRICIA Y OTRO Expte. N° 2093671", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29 de Julio de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el tramite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. RUFINO RAMON TAPIA D.N.I. N° 6.416.399, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- FDO. DRA. GHIBAUO MARCELA BEATRIZ – SECRETARIA – CERINI GRACIELA ISABEL -JUEZ.

5 días - N° 138858 - \$ 998,45 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL BOTARDA Y HORFIDIA GARCIA DE BOTARDA, - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814323", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con

el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. No existiendo declaratoria abierta a nombre de los demandados Miguel Angel Botarda y Horfidia García de Botarda y denunciando el letrado desconocer a sus herederos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ; LINCON, YÉSSICA NADINA; SECRETARIA.

5 días - N° 138911 - \$ 1556,15 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, CITA y EMPLAZA a la Sra. María del Rosario Perez y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 21/11/2017 Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ - CORDOBA, Mauro Nicolás – SECRETARIO

5 días - N° 139041 - \$ 717,95 - 02/03/2018 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "6942852 - MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO C/ GAGGIOTTI, ANDRES JACOBO – ORDINARIO", CITA al Sr. GAGGIOTTI ANDRES JACOBO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. LESCANO, Nora, Juez.- SAAVEDRA, Celeste, Prosecretaria Letrada.- Huinca Renancó, febrero 19 de 2.018.

5 días - N° 139287 - \$ 486,95 - 02/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 19° Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados BERNARDI, JUAN C. c/SCHIEDEGGER DE BUSTOS, SILVIA –ANEXO-SIN PRINCIPAL- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA. NORMA ALABI Expte 4292070 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Incorpórese el para agregar. Proveyendo a fs. 1157: atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese

y emplácese a los herederos de Silvia María Scheidegger, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si se conocieren, o en su defecto publíquense edictos de ley (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Proveyendo a fs. 1159: estese a las constancias de autos.-QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-ORTIZ, Héctor Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 139270 - \$ 1226,15 - 28/02/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C. C.. 5a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Yéssica Nadia, Cdad. Cba.. En autos: "Fideicomiso de Garantía y Administración Familia Martínez Casas c/ Sucesores de Tulio Domingo Gadda - Acción Ordinaria - Otras" Expte. N° 6181047, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/12/2017.. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sucesores de Tulio Domingo Gadda para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resultando inciertos los herederos del Sr. Gadda y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal, por veinte días, publicándose cinco veces. Notifíquese." Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez.; Lincón, Yéssica Nadia - Secretaria

5 días - N° 139273 - \$ 1018,25 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzg 1 A de la ciudad de Alta gracia, Dra Graciela M. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA C/ SUCESORES DEL SEÑOR CELIZ ALEJANDRO DANIEL - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) EXPT 6937749" cita y emplaza a los derechohabientes del Sr CELIZ ALEJANDRO DANIEL para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y en los términos del art 18 de la ley 24557 y norm. Compl. en los presentes autos. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior". Of. 09.02.2018

5 días - N° 139362 - \$ 1531,45 - 27/02/2018 - BOE

Se notifica a TERESA VENTURA VIDELA en autos caratulados: "SINDICATURA TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.C.I.F. c/ KEMPEL ALEJANDRO FERNANDO Y OTROS S/ Ordinario (Expte. N° 3393246) , tramitados en

Juzg.1ra Inst. 1ra Nom. C. C., M.Juárez, Av. Lardizabal 1750, M. Juárez, la siguiente Resolución:...° .lo dispuesto por art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la codemandada Teresa Ventura Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cba. Notifíquese. Dr. TONELLI, José María Juez. Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle Prosecretaria

1 día - N° 139618 - \$ 155,80 - 26/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Ponce Carmen Nora c/ Bima-co Inmobiliaria S.A. Ordinario -Demanda Escrituración" cita y emplaza a BI-MACO INMOBILIARIA S.A. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 152 del C.P.C.C.).-Río Cuarto 3 de Noviembre de 2017. Dr. Santiago Buitrago, Juez 1º Instancia, Dra Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 139968 - s/c - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIVA TOMAS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5935503" CITA A: PIVA TOMAS, D.N.I. 29308921, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126827 - \$ 858,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA NESTOR OMAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5935536" CITA A: GUEVARA NESTOR OMAR, D.N.I. 25455997, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126828 - \$ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERIN SERGIO LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5935539" CITA A: LERIN SERGIO LUIS, D.N.I. 12738443, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126833 - \$ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA BIBIANO MARTIN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5922922" CITA A: VILLALBA BIBIANO MARTIN, D.N.I. 7954812, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126835 - \$ 892,10 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA NESTOR OMAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5935536" CITA A: GUEVARA NESTOR OMAR, D.N.I. 25455997, de conformidad a lo dispuesto

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZELAYA LUIS ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948947", CITA A: ZELAYA LUIS ADRIAN, D.N.I. 30656210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126836 - \$ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE HECTOR ARNALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948964", CITA A: ZARATE HECTOR ARNALDO, D.N.I. 32540080, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126838 - \$ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980044", CITA A: RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA, D.N.I. 31558072, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126840 - \$ 912,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RICARDO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980093", CITA A: PEREZ RICARDO ANTONIO, D.N.I. 24991784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126841 - \$ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCHI OMAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980145", CITA A: LUCHI OMAR EDUARDO, D.N.I. 24629427, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126842 - \$ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MARTIN RODRIGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

NRO. 5980179", CITA A: HEREDIA MARTIN RODRIGO, D.N.I. 37852865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126843 - \$ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES AMADO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980189", CITA A: FLORES AMADO JOSE, D.N.I. 27654579, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126845 - \$ 877,25 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6307013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13821,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010481448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138770 - \$ 2132 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ MATIAS DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986963", CITA A: VELEZ MATIAS DAMIAN, D.N.I. 32314514, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126847 - \$ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROBERTO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010436610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138769 - \$ 2125,40 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980225", CITA A: GONZALEZ MARIO RICARDO, D.N.I. 25457650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126848 - \$ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cabalen, Gustavo Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757756, cita a: Cabalen, Gustavo Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137500 - \$ 1041,35 - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987065", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. 21393259, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126849 - \$ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUCAS GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997096", CITA A: GONZALEZ LUCAS GABRIEL, D.N.I. 28426642, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126850 - \$ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Pablo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5872359, cita a: López, Pablo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137501 - \$ 1011,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Mansilla, Ramón Alejo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903182, cita a: Mansilla, Ramón Alejo Exequiel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137502 - \$ 1067,75 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Acosta, Lucas Matias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5916402, cita a: Acosta, Lucas Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137503 - \$ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Villegas, Silvio Leonardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903152, cita a: Villegas, Silvio Leonardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137504 - \$ 1054,55 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Angel Oscar, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5987411, cita a: López, Angel Oscar.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137543 - \$ 1026,50 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Godoy, Walter Ricardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724157, cita a: Godoy, Walter Ricardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137546 - \$ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Rios Magin, Osvaldo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5793787, cita a: Rios Magin, Osvaldo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137548 - \$ 1031,45 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Méndez, Rodolfo Orlando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5865371, cita a: Méndez, Rodolfo Orlando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137551 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Crespo, Fernando Adrian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757794, cita a: Crespo, Fernando Adrian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137557 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Altamirano, Claudia Vanessa, Presentación múltiple fiscal"-

Expediente N°5938583, cita a: Altamirano, Claudia Vanessa.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137560 - \$ 1057,85 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Londero, Fabian Alberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5943252, cita a: Londero, Fabian Alberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137564 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Trabucco, Guillermo Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782169, cita a: Trabucco, Guillermo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137573 - \$ 1064,45 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Olariaga, Antonio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5877852, cita a: Olariaga, Antonio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 137591 - \$ 1028,15 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Calculadoras Río Grande SA S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 4844683, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Calculadoras Río Grande SA de la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)..Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. (Monto de la planilla \$ 160.734,28)

3 días - N° 138396 - \$ 369,39 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Soria, Leandro Ezequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755639, cita a: Soria, Leandro Ezequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 138602 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6622.44. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 138797 - \$ 403,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880808, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA, CUIT 27-14219972-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 138821 - \$ 1638,65 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880809, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA, CUIT 27-03969424-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 138823 - \$ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880813, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, CUIT 27-10046687-8, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 138829 - \$ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880816, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR, CUIT 27-14621662-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 138831 - \$ 1635,35 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2A. Nom. de Bell Ville, Ofic. Unica de Eecucion Fiscal, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BRUVA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2765324), ha dictado la sig. resolución: “Bell Ville, 26/12/2017.- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE BRUVA, ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Tironi Gabriela S.- Prosec.-
5 días - N° 139220 - \$ 849,95 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274”.- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-
5 días - N° 139243 - \$ 808,70 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gladys Miriam Guardia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUARDIA GLADYS MIRIAM – EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 6892659)”.- Fdo:Dra. GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-
5 días - N° 139244 - \$ 919,25 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nidia Efigenia Oviedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, NIDIA EFIGENIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815072)”.- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-
5 días - N° 139245 - \$ 927,50 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Loholaberry ,Arnaldo Enrique para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Expte. N° 6815041)”.- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-
5 días - N° 139246 - \$ 947,30 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880831, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA, CUIT

27-07348185-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 138832 - \$ 1658,45 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Heredia Pedro Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO ALBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815073)"- Fdo: Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA, Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139247 - \$ 934,10 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Hilda Ester Agulles, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 6570172"- Villa Dolores; Cba, 01 Febrero de 2018.-

5 días - N° 139248 - \$ 708,05 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274"- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139249 - \$ 815,30 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YRIARTE CRISTIAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720483), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008103623, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 139354 - \$ 2112,20 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Oviedo Ricardo Luis, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n

excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RICARDO LUIS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6583834"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 22 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 139659 - \$ 195,40 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE SALAGRE ANGEL para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, ANGEL – EJECUTIVO FISCAL- 6874134"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139660 - \$ 708,05 - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RANDO SONIA MABEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515563 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Rando Sonia Mabel y Bergese Carlos, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 27 de octubre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 07/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts.

564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500028192017, cuenta 280319027966: asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos noventa (\$12.890,00) confeccionada al 06 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$4677,57; Recargos: \$5.529,22; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$891,61; Franqueo: \$9,40, Honorarios: \$1537,67.- Oficina 05 de febrero de 2018.-

3 días - N° 139661 - \$ 1687,08 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL- EJECUTIVO FISCAL - EXTE. 6817560"- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139662 - \$ 736,10 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CARLOS BEQUIS CARLOS para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEQUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- 6823260"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139663 - \$ 716,30 - 02/03/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, DANIELA LORENA

c/ JUAREZ, PURA RAQUEL Y OTRO - DESALOJO - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. PATRICIA GIL DE ALLENDE - Expte. N° 6474981", traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por la labor desarrollada en estas actuaciones en primera instancia en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta (\$17.550), los que incluyen los fijados mediante Sentencia N° 34 de fecha 02/07/2014 dictada por este Tribunal (fs. 68/74), los cuales estarán a cargo de las demandadas vencidas Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- 2°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por la labor desarrollada en estas actuaciones en segunda instancia, en la suma de Pesos Siete Mil Veinte (\$7.020), los que incluyen los fijados mediante Sentencia N° 16 de fecha 12/11/2015 por la Excm. Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de Villa Dolores (fs.129/134), siendo la obligada al pago la apelante vencida Sra. Pura Raquel Juárez.- 3°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5.850), siendo las obligadas al pago las Sras. Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- 4°).- Establecer en concepto de I.V.A. sobre los honorarios fijados las cifras indicadas en el punto VIII de los Considerandos precedentes.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- VILLA CURA BROCHERO, Febrero de 2018.-

5 días - N° 139626 - \$ 3069,20 - 08/03/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Por la presente, se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 333 suscripto en fecha 23 de diciembre de 2010 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE y la Sra. Vivas, Noelia Soledad DNI N° 30.353.761 ha sido extraviado por la misma.

5 días - N° 139271 - \$ 886,40 - 26/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2° Piso, Secretaría Valeria C. Guiguet de Pérez (N° 4). En

los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros - USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI n° 6.259.140, Cuit n° 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre n° 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI n° 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI n° 10.174.755, Cuit n° 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos n° 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI n° 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI n° 13.683.003, Cuit n° 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI n° 11.560.636) y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascsubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m²). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en

el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4°) Costas por al actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35° Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N° 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA , 08/11/2017.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90°00'; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90°; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90° y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90°", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio N°2732 F°3030, Tomo

13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$ 9.685- 15 jus). IV.- Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 (\$ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "ENRIQUE, Santiago Wenceslao – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"(EXPTE. N° 4978489) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 446. CORDOBA, 06/12/2017. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO:.....,RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Santiago Wenceslao Enrique, D.N.I. N° 7.996.202 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: "una Fracción de Campo, ubicado sobre Ruta Nacional N° 19, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 2121-2477 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte está formado por cinco tramos: Línea 7-8 que mide 150.60 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto "7" mide 96° 05´50" y linda con Parcela 2121-2270; Línea 8-1 que mide 422.95 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto "8" mide 263° 42´10" y linda con Parcela 2121-2270; Línea 1-2 que mide 324,14 m. rumbo Este Nor Este, el ángulo interno con vértice en el punto 1 mide 104° 46´50" y linda con camino público; Línea 2-3 que mide 474,42, rumbo sur, el ángulo interno con vértice en el punto 2 mide 73°45´50" y linda con parcela 2121-2876; Línea 3-4 que mide 584,45 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto 3 mide 277° 16´00" y linda con Parcela 2121-2876 y parte de parcela 2121-

2880; el lado Este está formado por la Línea 4-5 que mide 830.30m. rumbo Sur, el ángulo interno con vértice en el punto 4 mide 84°09´10" y linda con parcela 2121-2479; el lado Sur está formado por la Línea 5-6 que mide 1034.80 m. rumbo Oeste Sud Oeste, el ángulo interno con vértice en el punto 5 mide 96°04´10" y linda con Parcela 2121-2277; y cerrando la figura el lado Oeste está formado por la línea 6-7 que mide 832,00 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto 6 mide 84°10´00" y linda con Parcela sin designación actual 2121-2473; encerrando una Superficie total de 99 has. 5132 m2. Nomenclatura Catastral 25-10-02121-2477. Número de Cuenta 251023510254. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales, en conjunto y proporción de ley, de los Dres. Gustavo de Castro y Serio O. Estrada Jofré, en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), y cuantificar la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. Dra. Erika B. Ulla (cuarto turno), en el importe de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. Los honorarios del perito ingeniero agrimensor oficial Raul Horacio Grosso ascienden a la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$6456,50). Las sumas reguladas devengaran intereses conforme al considerando respectivo.-- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Córdoba, 28 de Diciembre de 2017.

10 días - N° 137357 - s/c - 07/03/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA –USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC... SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: ...Y...RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus parte, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE

BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble designado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts2.) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 e°1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC.- 3°)...PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA -Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- .- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 40° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés, dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 12/10/17. Sentencia n° 405. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:1.º) Declarar adquirido por los cónyuges en 1eras. Nupcias, los Sres. Pascual Corvino D.N.I.: 93 789 515, italiano, y Judith Faner de Corvino D.N.I.: 13 961 602, argentina, a través de la prescripción adquisitiva veintiañal, una novena parte (1/9) de los derechos y acciones pertenecientes a Elías Nieva o Nievas, respecto del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 4014 de barrio Alta Mira, inscripto en el Dominio 399-042 (11), Departamento Capital, que se descri-

be como un lote de terreno ubicado en B.º Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cudad. de Cba., Dpto. Capital; es pte. del lote n.º uno, manz. cuarenta y tres; mide: 12 ms. de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms.74cms.; de fdo.; sup. 164 ms., 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N., c/ la mencionada calle S. Jerónimo; s., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Número de cuenta 11010934625/10. Debiendo inscribirse dicho porcentaje (1/9) a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los Dres. Maricel Vetusto y Daniel Arnaudo. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Autos: "CORVINO, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 4629307".-

10 días - N° 137077 - s/c - 14/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. C. y C. Cba, Sec. Salort de Orchansky, en autos "BALTA LEON, Otto Jaime Modesto- USUCAPION-MEDIDAS PREP.PARA USUCAPION" Expte.6006686, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: una fracción de terreno urbano con todo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene. Ubicado en las calle Los Jacaranda, Las Lavandas y Los Eucaliptus en Bº Del Lago, Loc. Potrero de Garay Ped. Potrero de Garay Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba. Nom. Catastral Dep.31- Ped.08- Pueblo 29 C 05 S 01 Mza.028 Parc.025. El lote colinda y mide: Al Noreste con calle Los Jacaranda Lado (A-B) y con parcelas 008 MFR 965261, 009 MFR 965386 Lado (C-D) y parcela 012 MFR 797431 Lado (E-F). Al Sureste con calle Lavanda Lado (F-G). Al Suroeste con calle Los Eucaliptos Lado (G-H). Al Noroeste con parcela 017 MFR 689799 y parcela 006 MFR 648623 Lado (H-A). Sobre calle Los Jacaranda se encuentra el Lado (A-B)=15,00m y siguiendo el curso de las agujas del reloj sobre Lado (B-C) mide= 40,00m, el Lado (C-D)= 30,00m, Lado (D-E)= 20,00m, el Lado (E-F)= 30,00m, el Lado (F-G) calle Las Lavandas mide= 20,00m, el Lado (G-H) calle Eucaliptus mide= 75,00m y Lado (H-A)= 80,00m. Los ángulos miden en A, B, D, F, G y H= 90º; y en C y E=270º. Superficie 3000,00m2.. La posesión afecta las Matrículas 1.174.843,1575376 ,1575315,1575318,1575317, de manera total y coincidente. Los lotes 8,10,11 y 17 de la Mza.50, inscriptos a nombre de "COMPAÑÍA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A." Lote 9 Mza.50, a nombre

de SANTIAGO TOLOZANO. Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María- Juez; Trogrlich, Marta Inés- Prosec. Letrada. Of.22/08/2017.

10 días - N° 137118 - s/c - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2017. ...Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Miguel Carretero- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. ..." Descripción del inmueble: lote 101 de la manzana A, sito en calle Perón s/nº, Bº San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89º54', tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º36', tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabattini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92º50', tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (Fº 21.601 Aº 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87º10', cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con Parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela Lopez (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mza.050, Parc.101, y afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 21.601 Año 1961, hoy convertido a matrícula n° 1.589.485.-

10 días - N° 137337 - s/c - 06/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "HERBER ALCIDES FABIAN ERNESTO Y OTRO - USUCAPION

– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1497667” que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret. Nº1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: “A.GRACIA, ALTA GRACIA, 21/09/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda obrante a fs. 122/126 y escrito de fs. 128.Agréguese oficio del Registro General de la Provincia obrante a fs. 118/121. Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión NATALE POTAPCZUK, EDUARDO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: “Lote de terreno designado con el N° 29 de la Mza. 1, Dpto. Santa Maria de ésta provincia de Córdoba, lugar denominado Anizacate, Ped. Alta Gracia, parte del campo denominado San Adela antes El Ombú, y de la fracción B de su título, midiendo 28,70 mts. de frente al N. con calle San Martin; igual medida al S. con fondos del lote 16; 65 mts. al O., con parte lote 30 e igual medida al E. con lote 28 o sea una superficie de 1865,50 mts.” Inscripto en la Matrícula 1106101, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).... Fdo. Dra. Graciela Vigilanti. Juez.

10 días - Nº 137474 - s/c - 01/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 6a Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados “TACKO S.R.L.- USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 5776513 se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA Nº 468. CÓRDOBA 06/12/2017: “Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco- Matrícula Nº 1.264.019

y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546-piso 6º- dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35 Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matrícula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetro cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 año 1941. Número de Cuenta: 1101-2312790/1. 2.Oportunamente publíquense edictos en Boletín Oficial y diario a elección y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3.Sin costas. 4.Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Daniela Fossati para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.” Fdo- Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRA: Auto Numero 831. Córdoba , 13/12/2017. “Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Corregir el Resuelto 1) de la Sentencia Nº 468 de fecha 06/12/2017, quedando redactado de la siguiente manera: en donde se consigna: “1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco-Matrícula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546- piso 6º-dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Pro-

iedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal- Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza- Matrícula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 Año 1941. Numero de Cuenta: 1101-2312790/1” debe decir: “1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, Jose Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco Matrícula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546-piso 6º dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomas II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal-Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matrícula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,41 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. No-

menclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio D°3024-F°3776 T°16 Año 1941. Numero de Cuenta 1101-2312790/1." 2) Certifíquese lo resuelto por el presente, en el original de la Sentencia obrante en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 137681 - s/c - 19/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION -2176874", que se tramita por ante el Juzg. 1° Inst 2°Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2016. Proveyendo a fs. 454: Por realizadas las manifestaciones que anteceden: Admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Barco o Barcos Catalina o Petrona- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Edgar Amigo Aliaga – Juez; y la Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado..." El inmueble objeto de la presente usucapición se encuentra ubicado en calle Maestra Florentina Rosas N° 1227/1235 de la ciudad de Marcos Juárez, y se identifica como: una fracción de terreno ubicada en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas.

Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA María Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNERA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02-1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m2.-

10 días - N° 137745 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN" Expte. N° 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerde – Industrial, Comercial Y Financiera – Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced", Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela

2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto – Ley 24074 – Decreto Nacional 1338/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup. Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - N° 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil

Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - N° 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" 2261892", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 13/11/2017. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Calvo Navarro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como parte de los SOLARES D, F y H de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 1350 metros cuadrados, inscrita bajo la matrícula 1.194.277, a nombre de JULIO ALFREDO NAVARRO), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 81/102 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese oficio al Juzgado de 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas – S.Civ. de

Coral de Bustos y oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 138592 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos Juárez, de la provincia de cordoba, inscripto al N° 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del

C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana N° 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo la matrícula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en

el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- “

10 días - N° 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS “LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651”, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: “MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(designado como

Lote 3 de la manzana 33 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscrita bajo la matrícula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y oficiéase a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO “

10 días - N° 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: “SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -” (Expte. N° 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza como demandados a los sucesores de Héctor Loreto Heredia y Ramona Heredia, como también se cita a los Sres. Antonio Heredia, Roberto Heredia y Mila Heredia y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimientos de rebeldía, sobre el lote de terreno ubicado en la zona denominada “Árbol de Timba” próximo al paraje “Los Ucles”, departamento Unión, Pedanía Litín,

de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88°21'00”, costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90°39'00”, costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89°21'07”, costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90°38'53”.- Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. N° 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matrícula N° 33823, F° 40088, T° 161, A° 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE N° 14 y en la DGR bajo la cuenta N° 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 138785 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, comercial, de conciliación y familia de 1º nominación, Dr. Sanchez, Sergio, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: “CAPARROS, CARMEN SUSANA - USUCAPION - (expte:1646408)”, cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los 6 días subsi-

güentes al vencimiento del plazo del periodo ultimamente indicado, bajo apercibimiento de Ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir, que según plano de Mensura de Posesión de expediente 0033-81998/04 visado por la Dirección General de Catastro se describe así: una fracción de terreno ubicado en calle Lamadrid N° 239, ubicado en la ciudad de Bell Ville, pedanía del mismo nombre, departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa como lote 54 de la manzana 1 y mide: su costado Noreste (línea 2-3) ocho metros; su costado Sudeste (línea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (línea 4-1) ocho metros y costado Noroeste (línea 1-2) once metros, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedro Pavon D°24927 F 35964 A° 1981; al Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Feliz Visca Mat. N°197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut D° 9809 F°13768/69 A° 1979. los ángulos internos no indicados miden 90° 00' 00".

10 días - N° 139064 - s/c - 14/03/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C. y Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados "SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577" cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados *uy-supra*, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se presente usucapir fue descrito oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba. Fdo. Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaria-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - N° 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "ZARAZAGA OVIEDO SACHA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXP-TE. 1496086" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov. de Cba, Secret. N°1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: A. Gracia, 06/11/2017... Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Antonio Jorge Tilve para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno de su propiedad que forma parte del campo Sta. Adela, paraje Anisacate, Pedanía Alta

Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el que según plano de loteo se designa como lote 10 de la Manzana 7 y consta de 25 mts. 2 lindando: al N.O. y al S.O. con calle publicas; al S.E. con el lote 9; y al N.E. con el lote 11 todos de la misma manzana, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Kinen Prosecretaria. A. Gracia, oficina 06.11.2017.-

10 días - N° 139167 - s/c - 15/03/2018 - BOE

VILLA MARIA, 04/12/2017. El Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Secretaría n°3, de la Ciudad de Villa María, en autos: "LOPEZ, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION" Expediente N° 663749 ha dictado el siguiente decreto: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto. Gral San Martín, de la Provincia de Córdoba, cuyo bien raíz lo constituye el Lote Número Veintidós de la chacra que, en el plano respectivo se designa con el número tres y que mide: cien metros por cada uno de sus cuatro costados, o sea UNA HECTAREA de superficie y linda: al Norte, calle de por medio con el lote número diecinueve de Melchor Robasto; al Sur, con el lote veinticinco de Agustín Laso; al Este, con camino público y al Oeste, con el lote Número veintitrés de Adriano Gaitan.- . Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 1601011761140, Inscripto al Dominio n° 18755 – Folio n° 22325– Año 1958" Cítese y emplácese a Ramón Circunsición Pereyra, José Cosme Pereyra, María Delia Pereyra y Edmundo Venancio Pereyra y/o sus sucesores, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos.

Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Fdo. Flores Fernando Martin-Juez-Tolkachier, Laura Patricia-Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 139473 - s/c - 28/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS (Hoy su Sucesión) - USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante la Secretaría N° 11 autorizante ha dictado la siguiente SENTENCIA: 88. Río Cuarto 03/11/2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón.

Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S-SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O-ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matricula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5.-2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ.-

5 días - N° 139530 - s/c - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4A-S8 a cargo del Dr. Sebastián Monjo, en autos caratulados EXPEDIENTE: 2746778 - - INGARAMO, ROSANA MARIA - USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución. - VILLA MARIA, 29/11/2017. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia, se provee lo solicitado a fs. 72/73, 127, 159, 181 y 183: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ DE MARTINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia y el aporte ley 8404, bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de Litis con relación al inmueble inscripto al D° 17 F° 18 año 1931 T° 1. Notifíquese. Monjo Sebastián.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-TORRES, Mariela Viviana.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 139624 - s/c - 23/03/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "MERCAU PUERTAS, OSCAR ANTONIO - USUCAPION" (1213841), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Ubicado en en "Las Achiras", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Catastralmente se designa como Lote 251 - 0189.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Ing. Civil Ricardo Rodrigo MANZANARES, mat. prof. 4426 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Depar-

tamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587- 000258/11, de fecha 04 de marzo del año 2013, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : según plano adjunto desde el punto A hasta el punto B, 3m. 97cm, de frente al Noroeste sobre calle vecinal; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 150°28'; parte de una línea recta de 5m. 29cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 159°27', parte una línea recta que mide 116m. 86cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 166°08'; parte una línea recta que mide 54m. 08cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194°13', parte una línea recta que mide 7m. 04cm., hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con un ángulo de 189°05'; parte una línea recta de 9m. 01cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noreste, con un ángulo de 187° 16'; parte una línea recta de 46m. 46cm, hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noreste, con un ángulo de 193°11'; parte una línea recta de 20m. 80cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Sur, con un ángulo de 67°52'; parte una línea recta de 70m. 19cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con un ángulo de 172°59' parte una línea recta de 20m. 43cm., hasta el punto K; desde el punto K hacia el Suroeste, con un ángulo de 175°46'; parte una línea recta de 40m. 09cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Sur, con ángulo de 189°55'; parte una línea recta de 29m. 34cm. hasta el punto M; desde el punto M, hacia el Sureste, con ángulo de 176°23'; parte una línea recta de 38m. 79cm. hasta el punto N; desde el punto N, hacia el Noroeste, con ángulo de 63°58'; parte una línea recta de 54m. 28cm. hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ, hacia el Suroeste, con ángulo de 216°19'; parte una línea recta de 52m. 16cm. hasta el punto O; desde el punto O hacia el Suroeste, con ángulo de 173°15'; parte una línea recta de 35m. 18cm. hasta el punto P; desde el punto P hacia el Noroeste, con ángulo de 156°34'; parte una línea recta de 26m. 26cm. hasta el punto Q; desde el punto Q hacia el Oeste, con ángulo de 203°26'; parte una línea recta de 20m. 68cm. hasta el punto R; desde el punto R hacia el Suroeste, con ángulo de 210°41'; parte una línea recta de 23m. 80cm. hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 114°58'; parte una línea recta de 31m. 11cm. hasta el punto T; desde el punto T, hacia el Norte con ángulo de 119°20'; parte una línea recta de 20m. 31cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 193°25'; parte una línea recta de 26m. 54 cm. hasta el punto V; desde el punto V,

hacia el Noroeste, con ángulo de 183°02', parte una línea recta de 40m. 37cm. hasta el punto W; desde el punto W, hacia el Noroeste, con ángulo de 175°47', parte una línea recta hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 126°31'; todo lo que hace una superficie de CUATRO HECTAREAS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (4has. 1978 mts2).- Colinda al costado Norte con calle Vecinal; en el costado Sur con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978, (hoy posesión de Francisco Iván LIGORRIA); en el costado Oeste, en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Martín GRERS) y en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Sandra SEGEL); en el costado Este con parcela sin designación y sin datos de dominio, posesión de Iván Luciano ROMERO.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Alfredo Romero (titular de la cuenta fs. 14) y a los colindantes Sandra Segel, Martín Grers, Iván Luciano Romero, Francisco Iván Ligorria y Alfredo Romero (todo conf. informe de tierras públicas obrante a fs. 55 y plano visado con fecha 04-03-13), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad del lugar del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez – María Alejandra Largui de Vilar, Secretaría.- OFICINA, 7 de septiembre de 2017.-

10 días - N° 139643 - s/c - 26/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos; "MARTINEZ, Antonio-USUCAPION Expte N° 1808562" cita y emplaza a Marcelo Pousa y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipali-

dad de Villa Dolores y a los colindantes Onasis Jaralambo, Castagnino SACIAF, Jose Luis Colino, Sucesión de Jorge Asia, Suc.-de Ramondeli SRL, Posesion de Carlos Oviedo y Posesion de Morales, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de campo ubicada en calle publica s/n, Barrio Las Encrucijadas de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba.- y que se describe de la siguiente manera, a saber: Departamento San Javier(29)- Pedanía Dolores (01) Parcelas: (C 01- S 01- Mz 090-P001)- (C01-S01-Mz 089-P001)- (C 01- S 04-Mz 009-P001)- El inmueble objeto de posesión se compone de UNA FRACCIÓN compuesta de tres (3) parcelas ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía, Dolores (01), de la ciudad de Villa Dolores (Pueblo 26) de esta Provincia de Córdoba.- con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis Hectáreas Dos Mil Novecientos Noventa y Un Metros Cuadrados (146 Ha 2991 m2).-La parcela NORTE (C 01- S 01- Mz 090-P 001) de 51 ha 9.490 m2.Polígono irregular que partiendo del vértice noreste designado como 1 con ángulo 66°52' y con rumbo suroeste se miden 2.100,37 metros hasta llegar al vértice 2, colindando en parte con parcela sin designación del Gobierno de la Provincia de Córdoba Secretaria de Recursos Hídricos, y en parte con parcela 251-0747 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 2 con un ángulo 91°06' y con rumbo noroeste se miden 258,26 metros hasta llegar al vértice 11, formando este lado el límite Sur colindando con RP-E 91 de la DPV; desde el vértice 11 con un ángulo de 88°59' y con rumbo noreste se miden 1.891,84 metros hasta llegar al vértice 12, formado este lado el límite Oeste colindando con parcela 251- 6839 de José Luis COLINO; el lado Norte está formado por cinco (5) tramos, el primer tramo se parte del vértice 12 con un ángulo de 136°20' y con rumbo noreste se miden 19,90 metros hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo de 171°53' y rumbo noreste se miden 60,75 metros hasta llegar al vértice 14, desde el vértice 14 con un ángulo de 142°04' y rumbo este se miden 69,60 metros hasta llegar al vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo de 270°00' y rumbo Norte se miden 105,35 metros hasta llegar al vértice 16, colindando los lados anteriores con parcela 251-2443 de Jaralambo ONASIS; desde el vértice 16 con ángulo de 112°46' y rumbo noreste se miden 141,59 metros hasta llegar al vértice 1 cerrando el polígono y colindando con camino publico- RP-S409 de la DP-

V.-La parcela CENTRAL (C 01-S 01- Mz 089-P 001) de 68 ha 1.912 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 10 con un ángulo de 91°01' y con rumbo sureste se miden 258,23 metros hasta llegar al vértice 3, formando este lado el límite Norte colindando con terrenos de la Secretaria de Recursos Hídricos (canal maestro revestido); desde el vértice 3 con un ángulo de 88°58' y con rumbo suroeste se miden 2.421,68 metros hasta llegar al vértice 4, formando este lado el límite Este colindando con parcela 251-0446 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 4 con un ángulo de 150°25' y rumbo suroeste se miden 520,88 metros hasta llegar al vértice 9, formando este lado el límite Sur, colindando con RN 20 de la DNV; desde el vértice 9 con un ángulo de 29°36' y con rumbo noreste se miden 2.870,02 metros hasta llegar al vértice 10 cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando en parte con parcela sin designación de Jorge ASIA y en parte con parcela 251-0437 de José Luis COLINO.-La parcela SUR (C 01- S 04- Mz 009-P 001) de 26 ha 1.589 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice Norte designado como 5 con un ángulo de 29°35' y rumbo suroeste se miden 1.244,28 metros hasta llegar al vértice 6, siendo este el límite Este, colindando en parte con parcela 251-0046 de CASTAGNINO SACIAF, y en parte con parcela sin designación de la Sucesión RAMONDELI SRL; desde el vértice 6, con un ángulo de 90°01' y rumbo noroeste se miden 256,84 metros hasta llegar al vértice 7, formando el límite Sur colindando en parte con parcela sin designación posesión de Carlos OVIEDO y en parte con parcela sin designación posesión de MORALES; desde el vértice 7 con un ángulo de 90°00' y rumbo Noreste se miden 791,35 metros hasta llegar al vértice 8, formando este lado el límite Oeste, colindando con parcela sin designación de Jorge ASIA; desde el vértice 8 con un ángulo de 150°24' y con rumbo Noreste se miden 520,91 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono, formando este lado el límite Norte colindando con RN 20 de la DNV.- Todos los polígonos se encuentran alambrados con 5 o 6 hebras y forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.--OFICINA: 20 de Febrero de 2018.- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

3 días - N° 139706 - s/c - 26/02/2018 - BOE

La Sra Juez de primera instancia, primera nominación en lo civil, com , conc y flia de Cosquin, Sec n°1 Autos caratulados: FIGI LUTZ MONICA INES- USUCAPION-MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION EXP 1436966 Cosquin, 15/04/2016 cítese y emplácese a las demandadas Erna Agata Maria Optiz de Van der Piepen y Maria Haydee Amelong y sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. inmueble a usucapir: departamento Punilla, Pedanía Dolores, localidad Los Cocos, - se designa como lote 12 , con las siguientes medidas y colindancias: se encuentra ubicado en el departamento punilla, pedanía dolores, localidad los cocos, designándose como lote 12 con las siguientes medidas y colindancias, partiendo desde el vértice D con ángulo interno de 112°11" en el mismo, con rumbo hacia el Noreste, línea D-E: 15,00m colindando con calle Los Quebrachos. Desde el vértice E, con ángulo interno de 56°49" en el mismo, línea E-F: 50.00m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice F con ángulo interno de 292°35" en el mismo, línea F-A: 40,11m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice A con ángulo interno de 66°52" en el mismo, línea A-B: 31,51m .Superficie Total del terreno: de 1.448,00 mts2. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra Ileana Ramello, secretaria.-
5 días - N° 139809 - s/c - 01/03/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "ROMANO CLAUDIA ELENA -USUCAPION-" exp.te.2964829, que se tramitan por ante el JUZG. De 1° Inst.CIV.COM.CONC. Y FLIA. Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso: Perez Bulnes 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes y terceros interesados: Ernesto Chacón, Carlos Antonio Chacón, Susana Beatriz Chacón de Bernabeu, Ed-

gardo Cesar Ragazzini y/o sus sucesores: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif... ubicada sobre calle Poeta Agüero N°422 y 404 de VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, DPTO. SAN ALBERTO -CBA. Desig. LOTE "8" de la MZ.02, MIDE: lado CD:16,74ms.; S.: AB: 21,44ms.; E.: BC: 27,59ms.; y O.; DE: 15,06ms. y EA: 9,96ms.; SUPERF. 495,48M2.; LINDA: al N.: con Susana Beatriz Chacón de Bernabeu, Ernesto Chacón y Carlos Antonio Chacón (parc.3) Lote s/desig.-f°35817/18 A°1976; al S.: con calle Río Bamba; al E.: con el Río Panaholma; y al O.: con calle Poeta Agüero.- Para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 20 de DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

10 días - N° 140065 - s/c - 26/03/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "BUTILER GUILLERMO DARIO - USUCAPION - Expte. N°1312055", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Guillermo Darío Butiler, D.N.I. N° 22.891.410, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 20-22891410-0, casado en primeras nupcias con María Bernarda Kisen Pellegrino, con domicilio en Paraje La Florida, en el lugar denominado como Banda Oeste del Río Grande (hoy Río Los Sauces), Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1980, de un inmueble designado como Lote 2034-0486, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203 S.O., Parcela 0486, a nombre de Juan Manuel Pereyra, ubicado en el lugar denominado Banda Oeste del Río Grande, hoy Río Los Sauces, Paraje La Florida, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de nueve tramos: el primero cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros (línea A-B); el segundo ciento treinta y tres metros, cuarenta y dos centímetros (B-C); el tercero veinticinco metros, setenta centímetros (C-D); el cuarto cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros (D-E); el quinto dieciséis metros, setenta y tres centímetros (E-F); el sexto veintinueve

metros, cincuenta y nueve centímetros (F-G); el séptimo cincuenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros (G-H); el octavo treinta y un metros, cincuenta y tres centímetros (H-I); y el noveno ciento once metros, ochenta y seis centímetros (I-J); al Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero noventa y cinco metros, treinta centímetros (J-K), el segundo ciento setenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros (K-L); y el tercero ochenta y tres metros, un centímetro (L-M); al Sud: seiscientos ochenta y dos metros, quince centímetros (M-N); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero ciento cincuenta y dos metros, treinta y cuatro centímetros (N-Ñ), y el segundo doscientos treinta y tres metros, noventa y dos centímetros (Ñ-A), cerrando la figura; todo lo cual encierra una superficie total de diecinueve hectáreas, seis mil noventa y ocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados (19 has. 6.098,34 mts.2), y linda al Norte: con Calle de Acceso; al Sur: con la Posesión de la Sucesión de Tránsito Gallardo; al Este: con la Sucesión de Juan Manuel Pereyra D° 4423 F° 5758 T° 24 A° 1953; y al Oeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2008 en Expte. Prov. N° 0033-32497-2008 y afecta la cuenta empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0599955/8, a nombre de Juan Manuel Pereyra.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5216 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble sin designación que consta inscripto con relación al Dominio N° 4.423, F° 5.758 del año 1953 a nombre de Juan Manuel Pereyra, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- oficina, 23 de febrero de 2018.-

10 días - N° 140141 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. de 1ra. Inst.y1a. Nom.de Río Cuarto, Secretaría N° a cargo del Autorizante, en autos "LEDERHOS NORBERTO JOAQUIN- USUCAPION. Expte N°797216" Notifica la siguiente resolución:"RIO CUARTO, 27/12/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se designa según plano como Lote 20, Manzana 31, con una superficie total de 890,15 mts², lindando al Este con calle General Paz, al Norte con Parcela 16, Parcela 15, y Parcela 4; al Oeste con Parcela 2 y Parcela 12; al Sur con Parcela 11 y Parcela 6, de la Localidad de Achiras, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de 30 días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán 10 veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Así mismo, cítese a los colindantes Mentucci Alberto, Lanfranco Mario Alberto, Mentucci Ricardo Alberto, María Elvira Alvarado de Lanfranco, Carboni Hector Pedro, Bruno de Lizzi María, Gatica de Bravo Angéli-

ca, Carlos David Kuhn, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento." Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura, SECRETARIO LETRADO; PERALTA, José Antonio, JUEZ.

10 días - N° 139927 - s/c - 23/03/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ